



SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGOS LABORALES

“Año Nacional del Agua”

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NO. 00032-2003

La **SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGOS LABORALES (SISALRIL)** entidad autónoma estatal, constituida y organizada de conformidad con la Ley No.87-01 de fecha 9 de mayo de 2001, la cual crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, debidamente representada para todos sus fines, por su Superintendente el Dr. Bernardo Augusto Defilló Martínez. Vistos los artículos 2 y 178 de la Ley 87-01 y la Resolución Administrativa No.000028-2003 de fecha 6 de junio, esta Superintendencia tiene a bien emitir la siguiente

RESOLUCION:

PRIMERO: Designar al DR. JOSE DOLORES GARCIA RAMIREZ, quien actuará como Intendente en representación del Superintendente en lo relativo a la organización, control y supervisión de la implementación del Seguro Familiar de Salud y el Seguro de Riesgos Laborales para las Regiones I, IV y VI. Dichas regiones comprenden las provincias de San Cristóbal, Azua, Peravia, San José de Ocoa, Barahona, Bahoruco, Pedernales, Independencia, San Juan de la Maguana y Elías Piña.

SEGUNDO: Dejar sin efecto la Resolución administrativa No.000028-2003 de fecha 6 de junio del año en curso, en el entendido de que el LIC. FREDDY MOSCOSO seguirá asumiendo las funciones de Analista financiero de dicha Región, para lo cual fue originalmente contratado por esta Superintendencia.

Dada en la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de agosto del año Dos Mil Tres (2003).



DR. BERNARDO DEFILLÓ MARTÍNEZ
Superintendente de Salud y Riesgos Laborales